

University of Puerto Rico  
Departamento de Educacion

Profa: Ivelice Cardona, EdD

EDES 4006

Seminario de Naturaleza y Necesidad del Educando Excepcional

*Caso de la rosa de departamento de educacion*

Genesis A. Cartagena

En noviembre de 1980, Servicios Legales de Puerto Rico, Inc. presentó una orden judicial fundamental, que marcó la génesis de lo que se conocería como el caso Rosa Vélez, una batalla legal que alteraría irrevocablemente el panorama de la educación especial dentro del Estado Libre Asociado (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, San Juan). En esencia, el caso cuestionó la idoneidad de los servicios educativos brindados a niños con discapacidades, iniciando un debate sobre las obligaciones del Departamento de Educación hacia este segmento vulnerable de la población estudiantil. La demanda elevó la conversación sobre el derecho a la educación de todos los niños, independientemente de su discapacidad, a la vanguardia de la política pública en Puerto Rico, sirviendo así como piedra angular en la evolución de los servicios de educación especial en la isla. Al exigir reformas en la identificación, evaluación, colocación y planes educativos para niños con discapacidades, el caso de Rosa Vélez se convirtió en un faro de esperanza y cambio, empoderando a una comunidad previamente desatendida con la garantía de sus derechos educativos.

El caso histórico que alteró para siempre la trayectoria de la educación especial en Puerto Rico fue iniciado por Legal Services of Puerto Rico, Inc., allá por finales de 1980. Entre los demandantes en el caso se encontraban padres preocupados de niños con discapacidades, que abogaban fervientemente no solo para ellos mismos, sino para todos los niños en situación similar. Se opusieron a varios funcionarios del Departamento de Instrucción Pública, unidos por una causa unificadora: garantizar los derechos de los niños que necesitan educación especial. En particular, el caso llamó la atención del Tribunal Supremo de Puerto Rico, cuyo reconocimiento subrayó el peso y el impacto potencial de los procedimientos en el panorama de los servicios educativos (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1980).

El histórico caso de Rosa Vélez iluminó el imperativo de que los niños con discapacidades ya no queden en la periferia del sistema educativo, sino que se les brinden los servicios educativos que por derecho les corresponden. En su esencia, el caso anunció un reconocimiento del derecho constitucional a la educación para todos, transformando fundamentalmente la política pública en Puerto Rico (Bonilla y Chardón, 1987). Después de Vélez, el Departamento de Educación experimentó cambios significativos, asegurando que los servicios educativos y asociados no fueran meras aspiraciones sino realidades tangibles para los niños con discapacidades. Por lo tanto, el caso catalizó cambios monumentales, incluidos el momento y la manera en que se elaboran y entregan los programas educativos especializados, lo que simboliza un avance significativo en la lucha por la equidad educativa.

Al recapitular la saga del caso Rosa Vélez, nos enfrentamos a una narrativa que reformuló fundamentalmente la forma en que se imparte la educación especial en Puerto Rico. Es una historia que sirve como punto de inflexión, arroja luz sobre la necesidad de un panorama educativo más equitativo y altera irrevocablemente la trayectoria de innumerables vidas. Esta histórica lucha legal fue más que una contienda jurídica; fue un llamado de atención que promulgó los derechos de los niños con discapacidad, garantizando que su derecho a la educación no sólo fuera reconocido sino fomentado activamente. Las repercusiones de este caso continúan ampliándose, afectando todos los aspectos de la educación especial y obligando a una evaluación reflexiva de las políticas públicas para garantizar la promesa de un futuro inclusivo, donde cada niño tenga el andamiaje que necesita para alcanzar su máximo potencial. De hecho, el caso de Rosa Vélez es un testimonio del poder de la promoción y del impacto atemporal de un compromiso con la justicia y la inclusión en el ámbito de la educación.